



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con doce minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que la propuesta para modificar la Ley de Educación tiene como finalidad otorgar facilidades a los connacionales que sean deportados de Estados Unidos para que revaliden sus estudios en el Estado y puedan continuar con los mismos, además de proporcionar las condiciones para dar educación a los migrantes, toda vez que Yucatán es paso de personas en tránsito al vecino país del norte.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic recordó que, a raíz del cambio de gobierno en Estados Unidos, surgió el temor de los migrantes yucatecos en ser deportados, en este sentido a nivel nacional se planteó la necesidad de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

establecer programas en apoyo de las personas que estén en esa situación, por lo que en marzo pasado se emitió un decreto para modificar la Ley de Educación federal, de manera que la iniciativa en estudio busca homologar la legislación estatal, con el fin de facilitar la validación de los estudios de quienes sean deportados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata explicó que el tema de la migración está en boga actualmente por la situación en Estados Unidos y a nivel nacional se han hecho esfuerzos por lograr la reintegración de los deportados en el país, pero se había quedado rezagado el tema educativo, por lo que celebra la iniciativa en estudio, que otorga las facilidades necesarias para que continúen sus estudios en el Estado.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior, y también solicitó que dicha documentación también sea enviada a todos los diputados a través de sus correos electrónicos. Asimismo, recordó a los diputados que si tuvieran alguna propuesta sobre la iniciativa en estudio, la hagan llegar a la Secretaría General, para que, de ser viable, se incluya en el proyecto de dictamen respectivo, y en este sentido, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en comentario, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, la Diputada Elizabeth Gamboa Solís expuso que también sería conveniente exhortar a la Secretaría de Educación para promover la doble nacionalidad de los hijos de migrantes y les permita



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

tener sus actas de nacimiento actualizadas. El Diputado Presidente consideró que como Comisión se podría elaborar en exhorto en ese sentido a la Secretaría de Educación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con veintiséis minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS  
NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.